



Expediente nº 3489/2019

RESOLUCIÓN CONVOCANDO PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019

Visto lo dispuesto en el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede la convocatoria de Pleno Extraordinario.

Visto lo dispuesto en el art. 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

“El Pleno celebrará sus sesiones en la Casa Consistorial, Palacio Provincial o sede de la Corporación de que se trate, salvo en los supuestos de fuerza mayor en los que, a través de la convocatoria o de una resolución del Alcalde o Presidente dictada previamente y notificada a todos los miembros de la Corporación, podrá habilitarse otro edificio o local a tal efecto. En todo caso, se hará constar en acta esta circunstancia.”

Visto que el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Atarfe en la actualidad está siendo objeto de reforma y no es posible su utilización.

En virtud de las competencias que me otorga el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, y el artículo 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

DISPONGO:

PRIMERO: Convocar Pleno Extraordinario para el día 18 de octubre de 2019, a las 19:00 horas.

SEGUNDO: Establecer como lugar de celebración del Pleno Extraordinario el Centro Cultural Medina Elvira

TERCERO: En dicho Pleno se estudiará el siguiente punto del **ORDEN DEL DÍA:**

Punto único.- Expediente 3486/2019 : Solicitud de mejora de las condiciones financieras de los prestamos ligados al Fondo de Financiación a Entidades Locales, de conformidad con el





Ayuntamiento de Atarfe
Plaza de España 7, 18230 ATARFE - Granada
Tel.: 958 43 60 11 | Fax: 958 43 77 79
www.ciudadatarfe.com
info@ciudadatarfe.es

acuerdo de 14 de marzo de 2019 de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos

CUARTO: Que por el Secretario General de la Corporación se proceda a notificar la convocatoria del citado Pleno.

Lo mando y firmo

Atarfe, a fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

